

COMUNICADO RENOVACIÓN DE LÍNEA DE TRANSPORTE

La Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Público de la Provincia de Río Negro, informa que se ha dispuesto la renovación por el término de dos (2) años a la *Empresa FREDES TURISMO S.R.L.* (CUIT N° 30-67291861-4), domiciliada en 7 de Marzo N° 726 de la localidad de Viedma (RN), de su permiso otorgado oportunamente mediante Decreto N° 1025/2018 de fecha 15 de Agosto del 2.018 (Expediente Administrativo N° 8.798-DT-2006), para la prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros por Automotor sin exclusividad entre las localidades de:

- a) **VIEDMA – CINCO SALTOS, con paradas intermedias.-**
- b) **CINCO SALTOS – BALNEARIO LAS GRUTAS – VIEDMA, con paradas intermedias (SERVICIO DE TEMPORADA).-**

El presente comunicado se enmarca dentro de lo prescripto y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley J N° 651 de Transporte Provincial, su Decreto Reglamentario J N° 110/72 y normativa concordante. Interesados podrán presentar observaciones que estimen pertinentes hasta cinco (5) días posteriores a esta publicación.-

**SECRETARÍA DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

PROVINCIA DE RIO NEGRO